

INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
PARTRADE S.A.

He cumplido disposiciones legales referentes a los comisarios y habiéndose verificado muestras de las transacciones mercantiles, me permito mencionar lo siguiente:

El libro de actas de la Junta General y el libro de Acciones, así como la custodia de correspondencia de los libros contables, sociales bienes y valores de responsabilidad a terceros, se conserva de acuerdo a las normas de control interno legales.

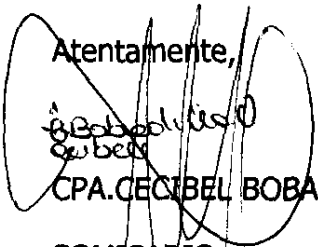
El control interno de la compañía durante el ejercicio económico del año 2009, considerando que la compañía no ha tenido movimiento económico este año. Y que ha sido el accionista quien ha asumido todos los gastos generados por esta.

Debo dejar constancia del apoyo recibido de la administración de la compañía para ejecución de mis funciones.

De acuerdo a lo anteriormente anotado, podría concluir diciendo que el Balance General muestra la realidad financiera y la gestión operacional y administrativa de la compañía.

Opinión que pongo a consideración de los señores accionistas.

Guayaquil, 15 de septiembre del 2011

Atentamente,

CPA. CECIBEL BOBADILLA
COMISARIO
CC # 0909070062

